

Solicitud de propuestas

Título: Subvenciones programáticas ACCELERATE para organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Iniciativa de Defensores de los Derechos Humanos del Centro Carter y el DT Institute

Monto de la subvención: \$30,000 - \$50,000 **Número de subvenciones:** Seis (6) - Diez (10)

Fecha de publicación: 21 de octubre de 2026

Fecha de cierre: 16 de noviembre de 2026

Fecha límite para preguntas: 30 de octubre de 2026

Las preguntas deben enviarse a: HRDIGrants@cartercenter.org

Información de contacto: HRDIGrants@cartercenter.org

Antecedentes

Como se establece en el artículo I de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*: “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”. Sin embargo, en todo el mundo, hay un aumento del autoritarismo, una represión de las libertades fundamentales y una restricción de la actuación de los defensores de los derechos humanos (DDH). Los DDH se enfrentan cada vez más a un espacio cívico restringido, legislación utilizada como arma y la demonización de sus actividades.

El Centro Carter y DT Institute han apoyado durante mucho tiempo a los DDH mientras llevan a cabo su valiente trabajo en algunos de los contextos más difíciles. Desde 2003, el Centro Carter ha convocado el Foro de Defensores de los Derechos Humanos para proporcionar un espacio de reflexión, fortalecimiento de la resiliencia y planificación de acciones. Además, DT Institute ha trabajado con defensores de los derechos humanos en programas y subvenciones financiados pública y privadamente desde su creación en 2019. En 2024, las dos organizaciones ampliaron su apoyo a los DDH mediante el mecanismo de financiación ACCELERATE. A través de esta solicitud de propuestas, el Centro Carter y DT Institute proporcionan recursos a los DDH mediante subvenciones programáticas. Las subvenciones programáticas ACCELERATE canalizan financiación a los DDH que implementan soluciones lideradas localmente que se benefician de recursos basados en proyectos para iniciar nuevas iniciativas, ampliar el trabajo existente o amplificar los esfuerzos.

Estas subvenciones programáticas están abiertas a socios o solicitantes invitados del Centro Carter y DT Institute que cumplan los criterios de elegibilidad que figuran a continuación. Los proyectos seleccionados se beneficiarán del asesoramiento técnico del Centro Carter, DT Institute o ambos. Mediante este mecanismo de pequeñas subvenciones, el Centro Carter y DT Institute buscan empoderar a los DDH para que generen impactos significativos en sus contextos locales. Los solicitantes seleccionados contribuirán a una modesta Agenda de Aprendizaje y participarán en una Comunidad de Práctica.

Tenga en cuenta que la financiación es limitada y el Centro Carter y DT Institute no pueden otorgar subvenciones a todas las solicitudes evaluadas favorablemente.

Monto total máximo otorgado: \$50,000 USD. El Centro Carter y DT Institute prevén otorgar de seis (6) - diez (10) subvenciones de entre \$30,000 - \$50,000, con un límite total de \$300,000 USD.

Duración: Como máximo 10 meses.

Fecha de inicio: 1 de enero de 2027 o después.

Fecha de finalización: A más tardar el 1 de diciembre de 2027.

Elegibilidad:

Las solicitudes de subvenciones programáticas ACCELERATE están limitadas a los socios programáticos del Centro Carter y DT Institute y a las organizaciones invitadas. La solicitud de propuestas está abierta a organizaciones que estén en situación regular con cualquiera de las dos organizaciones mediante trabajo actual o previo, por ejemplo, a través de una relación entre beneficiario principal y sub-beneficiario con un donante privado o público; organizaciones que se hayan beneficiado de asistencia técnica de cualquiera de las dos organizaciones; organizaciones locales que hayan colaborado en campañas de incidencia con cualquiera de las dos organizaciones. Además, las entidades que reciban una invitación para presentar una solicitud directamente del Centro Carter o DT Institute también son elegibles para presentar una solicitud. Si necesita ayuda para determinar si su organización es un socio en situación regular con cualquiera de las dos organizaciones, envíe un correo electrónico a HRDIGrants@cartercenter.org con su consulta.

No hay restricciones geográficas para la elegibilidad. Otras consideraciones de elegibilidad:

1. Las organizaciones deben ser organizaciones sin fines de lucro/organizaciones benéficas de conformidad con las leyes nacionales. Las entidades con fines de lucro no son elegibles.
2. Deben cumplir los requisitos de organizaciones de la sociedad civil/no gubernamentales. Las entidades gubernamentales no son elegibles.
3. Las instituciones educativas públicas y privadas son elegibles si cumplen los criterios anteriores.
4. Las personas individuales no son elegibles.

Los solicitantes seleccionados deben completar una encuesta previa a la adjudicación utilizando la plantilla proporcionada por el Centro Carter y DT Institute como parte del paquete de solicitud. El Centro Carter utilizará la encuesta previa a la adjudicación para realizar la debida diligencia de los posibles beneficiarios de las subvenciones.

Las organizaciones pueden presentar solicitudes individualmente o en asociación con otras organizaciones internacionales o locales. Cada solicitante está limitado a presentar una solicitud en el marco de la solicitud de propuestas como solicitante principal. No hay límite para ser incluido como posible sub-beneficiario en múltiples solicitudes presentadas por otros solicitantes principales.

Áreas temáticas y actividades ilustrativas:

Las subvenciones programáticas ACCELERATE ampliarán o amplificarán el trabajo o los proyectos existentes que aumenten la capacidad de los DDH para llevar a cabo su trabajo en materia de derechos humanos. Las actividades propuestas deben aprovechar una ventana de oportunidad o abordar un ataque crítico contra los derechos humanos mediante el cual la organización ejecutora implementará actividades para ampliar un entorno propicio para que los DDH promuevan el respeto de los derechos

humanos y la democracia, trabajando contra los esfuerzos por restringir el espacio cívico. Otras áreas temáticas en las que se centran el Centro Carter y DT Institute son la resolución de conflictos, la construcción de paz, el estado de derecho, la estabilización y la transición.

Puede encontrar algunas ideas de actividades ilustrativas a continuación:

- Esfuerzos de incidencia para consagrar protecciones para los DDH en la legislación nacional basadas en los principios de la ONU.
- Programas de mentoría intergeneracional para fortalecer las capacidades de los jóvenes basados en los éxitos de movimientos específicos de cada contexto.
- Intercambios transfronterizos y planificación de acciones para promover la apertura del espacio cívico basados en similitudes regionales.
- Promoción de esfuerzos de justicia transicional en contextos marcados por un cambio de régimen democrático.
- Esfuerzos para aumentar la inclusión de poblaciones marginadas en las organizaciones de la sociedad civil predominantes.

Este mecanismo NO admitirá:

- Gastos corrientes no relacionados con el proyecto. Se considerarán costos indirectos mínimos.
- Proyectos centrados en cuestiones de derechos humanos más amplias que las que afectan a los defensores de los derechos humanos.

Presentación y cocreación:

Las propuestas deben enviarse a HRDIGrants@cartercenter.org y deben incluir:

- A. Información de antecedentes que incluya:
 - Título de la propuesta
 - Nombre de la organización
 - Dirección
 - Número de teléfono
 - Dirección de correo electrónico
 - Persona de contacto
 - Monto total solicitado
- B. Una propuesta **narrativa** de dos (2) – tres (3) páginas, que incluya, entre otros aspectos:
 - Vínculo con el Centro Carter o DT Institute
 - Antecedentes de trabajo como/con defensores de los derechos humanos
 - Ventana de oportunidad o situación crítica a la que responde la intervención
 - Una descripción general del diseño del programa con las actividades, sus impactos, los grupos beneficiarios y un cronograma de implementación
 - Áreas temáticas de trabajo para las actividades
- C. **Presupuesto** que detalle los costos por partida y por actividad, incluida la asignación de personal, para el período sugerido. Los solicitantes deben utilizar la plantilla de presupuesto proporcionada.
- D. Breves **notas presupuestarias** que expliquen el cálculo de los costos en el presupuesto.

E. Una Encuesta Previa a la Adjudicación completada utilizando la plantilla proporcionada.

Proceso

Cronograma:

- 21 de octubre de 2026: Publicación de la solicitud de propuestas
- 30 de octubre de 2026: Fecha límite para preguntas
- 6 de noviembre de 2026: Publicación de respuestas a las preguntas
- 16 de noviembre de 2026: Fecha límite de presentación
- 18 de noviembre de 2026: Confirmación de recepción de solicitudes
- 18 de noviembre-4 de diciembre de 2026: Revisión de solicitudes. El Centro Carter y DT Institute se reservan el derecho de formular preguntas aclaratorias. Las preguntas no indican que una solicitud haya sido seleccionada.
- 4 de diciembre de 2026: Finalización de la revisión de solicitudes.
- 7-31 de diciembre de 2026: Los solicitantes seleccionados se someterán a una revisión de debida diligencia.
- Enero de 2027: Anuncio de los beneficiarios seleccionados.
- Enero de 2027: Se programará una llamada de inicio para identificar las funciones y responsabilidades y las expectativas, incluidos los planes de trabajo, el monitoreo y la evaluación y los requisitos de presentación de informes.
- Febrero de 2027 – diciembre de 2027: Se espera que todos los beneficiarios de ACCELERATE participen en una Comunidad de Práctica para el mecanismo.

Instrucciones para los solicitantes:

Parámetros básicos

El Centro Carter y DT Institute invitan a las organizaciones elegibles a presentar propuestas técnicas y financieras que cumplan las especificidades de la solicitud de propuestas anterior:

- a. Las solicitudes seleccionadas se ajustarán a las especificidades descritas anteriormente.
- b. El Centro Carter y DT Institute podrán, a su discreción, cancelar la solicitud de propuestas en su totalidad o en parte.

1. Costo de la propuesta

Los costos de preparación de una propuesta son responsabilidad de los solicitantes, independientemente del resultado.

2. Elegibilidad

El Centro Carter se reserva el derecho de verificar cualquier información contenida en la propuesta del solicitante o solicitar información adicional después de recibir la propuesta.

3. Preguntas relacionadas con los documentos de la solicitud de propuestas

Un posible solicitante que requiera aclaración de los documentos exigidos de la solicitud de propuestas puede comunicarse con el Centro Carter por escrito a HRDIGrants@cartercenter.org. El Centro Carter publicará las respuestas a cualquier solicitud de aclaración de los documentos de la solicitud de propuestas recibida hasta el 30 de octubre de 2026, a más tardar el 6 de noviembre de 2026, en el sitio web del Centro Carter.

4. Idioma de la propuesta

La propuesta y toda la correspondencia relacionada deben estar en inglés.

5. Aclaración de las propuestas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las propuestas, el Centro Carter y DT Institute podrán solicitar aclaraciones adicionales por escrito a un solicitante después de la fecha límite de presentación de propuestas. Para garantizar una revisión oportuna, el solicitante debe responder a cualquier solicitud de aclaración o información adicional en un plazo de tres días hábiles.

6. Monedas de la propuesta

Todos los precios cotizados en la propuesta financiera deben estar únicamente en dólares estadounidenses. Cualquier acuerdo resultante de la solicitud de propuestas se emitirá en dólares estadounidenses.

7. Evaluación de la propuesta técnica y financiera

PROPUESTA TÉCNICA: 70%

Las propuestas deben incluir las siguientes secciones:

- Vínculo con el Centro Carter o DT Institute
- Historial de trabajo como/con defensores de los derechos humanos;
- Ventana de oportunidad a la que responde la intervención;
- Una descripción general del diseño del programa con las actividades, sus impactos, los grupos beneficiarios y un cronograma de implementación;
- Áreas temáticas de trabajo para las actividades.

Los siguientes materiales de apoyo no son obligatorios, pero pueden presentarse:

- Currículos o descripciones de los miembros clave del equipo del proyecto
- Breve resumen de las subvenciones anteriores durante los últimos cinco años

Los solicitantes deben demostrar experiencia organizativa y capacidad para planificar y gestionar la programación, los informes de progreso y el cumplimiento financiero.

PROPUESTA FINANCIERA 30%

Las propuestas financieras se evaluarán tras la finalización de la evaluación de las propuestas técnicas. Se anima a los solicitantes a elaborar un presupuesto realista que incluya únicamente una pequeña proporción de costos para gastos generales. Los presupuestos deben ser coherentes con las actividades propuestas. El solicitante debe tener la capacidad de justificar todos los costos y demostrar la capacidad de conciliar gastos y mantener adecuadamente estándares aceptables de cumplimiento. El monto de financiación por solicitante seleccionado depende del número de subvenciones.

9. Adjudicación

La subvención se otorgará al solicitante o a los solicitantes más cualificados que puedan demostrar satisfactoriamente su capacidad para implementar las actividades descritas en su propuesta con la mayor eficiencia y el mejor costo. El Centro Carter y DT Institute se reservan el derecho de negociar

con el solicitante o los solicitantes seleccionados para ajustar su propuesta a los objetivos programáticos del Centro Carter y DT Institute. La subvención solo entrará en vigor cuando se acuerden todos los componentes de la propuesta del solicitante y se firme un acuerdo entre el solicitante y el Centro Carter.

Se espera que los solicitantes seleccionados comiencen a implementar los proyectos seleccionados a partir de la fecha y hora estipuladas en la solicitud de propuestas.

Acerca del Centro Carter

«Promoviendo la paz. Combatiendo las enfermedades. Construyendo esperanza». Como organización sin fines de lucro y no gubernamental, el Centro Carter ha ayudado a mejorar la vida de las personas en más de 80 países mediante la resolución de conflictos; la promoción de la democracia, los derechos humanos y las oportunidades económicas; la prevención de enfermedades; y la mejora de la atención de la salud mental. El Centro Carter fue fundado en 1982 por el expresidente de los Estados Unidos Jimmy Carter y la ex primera dama Rosalynn Carter, en asociación con la Universidad Emory, para promover la paz y la salud en todo el mundo.

Acerca de DT Institute

DT Institute es una organización sin fines de lucro con sede en Estados Unidos que opera tanto como financiadora como ejecutora para promover los derechos humanos, construir la paz y aumentar la libertad en internet mediante el fortalecimiento de los medios de comunicación independientes y la tecnología. Nuestra misión es asociarnos con comunidades y líderes para ayudar a construir y preservar sociedades más resilientes, equitativas, inclusivas y democráticas. Como socio ejecutor, DT Institute se centra en fortalecer a las comunidades y los líderes en estas áreas, trabajando con organizaciones locales para construir coaliciones sólidas que generen cambios. Nuestra estrategia filantrópica complementa, informa y amplía estas iniciativas. Las subvenciones de impacto que otorgamos a organizaciones no gubernamentales e investigadores individuales tienen como objetivo desarrollar, probar y promover enfoques audaces e innovadores del desarrollo.